



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

VISTO:

El EXPE: 27723/2025 y glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de calzado de seguridad, ropa de trabajo y elementos de protección personal para el personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de contar con los EPPs solicitados y la indumentaria de trabajo para el personal de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, tanto dependientes de la Secretaría de Logística como de Facultades.

Que cabe destacar que el Departamento de Seguridad, Higiene y Medioambiente realizó un informe al respecto, a raíz de las inspecciones diarias de seguridad que realiza el mismo.

Que con la presente compra se busca dar cumplimiento a lo establecido por normativa legal vigente, por lo que se solicita con carácter prioritario la adquisición del calzado de seguridad para el personal de esta Universidad, radicado esto en los factores de riesgos a los que se encuentran diariamente expuestos, según evaluación de riesgos.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS (\$ 19.800.200,00) y deberá ser afectado con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 14.226.926,57 – G.P. 1149 - \$ 5.573.273,43) – Presupuesto Ordinario – 2/200 – Ejercicio 2025 (NUP: 1239/25).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 120/2025, con el propósito de adquirir calzado de seguridad, ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Universidad.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 120/2025, con fecha de apertura fijada para el día 13 de Febrero de 2026 a las 11,00 horas.

**ARTÍCULO 3º:** Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

**ARTÍCULO 4º:** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS (\$ 19.800.200,00), deberá ser afectado con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (G.P. 1013 - \$ 14.226.926,57 – G.P. 1149 - \$ 5.573.273,43) – Presupuesto Ordinario – 2/200 – Ejercicio 2025 (NUP: 1239/25).

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## **Hoja de firmas**